



PROPOSICIÓN No. 027
-Aprobada-
(7 de septiembre de 2020)

El pasado 14 de mayo del año en curso el Gobierno Nacional en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 215 de la Constitución Política, expidió el Decreto 662 "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", y con el fin de conocer la implementación, ejecución y eficiencia de este Decreto, así como conocer asuntos referentes a la reactivación del sector de la educación y otros temas, por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138° de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° y siguientes de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN.

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Educación, María Victoria Angulo y al Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), Manuel Acevedo Jaramillo. Adicionalmente, cítese al Ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez y al y al Viceministro de Conectividad y Digitalización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Iván Antonio Mantilla Gaviria.

Anexo cuestionario para los citados.

Cordialmente,

RODRIGO ROJAS LARA
Representante a la Cámara
Partido Liberal

MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara
Partido de la U

MÓNICA VALENCIA MONTAÑA
Representante a la Cámara
Partido de la U



Cuestionario H.R. Rodrigo Rojas Lara

Min Educación e Ictex.

1. Sírvase indicar cuantas instituciones se postularon para ser beneficiarias o hacer parte del Fondo de Solidario para la Educación, creado por el Decreto 662 de 2020. Indique a la fecha cuantas instituciones de educación son beneficiarias o hacen parte del mencionado fondo. Desagregue esta información por Departamento y Municipio.
2. Sírvase informar, cuantos estudiantes de educación preescolar, básica y media han sido beneficiarios del Fondo de Solidario para la Educación, desagregando estas cifras por Departamento y Municipio.
3. Indique cuáles fueron los criterios utilizados para seleccionar a la población (estudiantes, padres o instituciones) beneficiaria del Fondo. Informe las razones para descartar personas o instituciones que se postularon y no fueron seleccionadas.
4. De las instituciones o padres que aplicaron al programa creado, indique si existió un proceso para que aquellos inadmitidos pudieran subsanar los requisitos de admisión. ¿Qué tiempo se dio?, ¿A través de que medio si notificó?, ¿Cuáles fueron los medios o mecanismos dispuestos para subsanar?
5. Sírvase informar cuantos han sido los recursos dispuestos para el Fondo de Solidaridad para la Educación, indique: ¿Cuál es la ejecución actual de esos recursos?, ¿Cómo han sido destinados?, ¿Cómo funcionan los giros o desembolsos?, ¿A cuáles instituciones han sido girados y por qué valores? Desagregue esta información por Departamentos y Municipios, así como por programa:
 - a. Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.
 - b. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.
 - c. Línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - d. Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.
6. Indique si para la implementación del programa se hizo algún trabajo de articulación con los entes territoriales. Explique en que consistió.



7. Frente a las líneas de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados y el auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública. ¿Se ha pensado en ampliar los recursos dispuestos para este Fondo y programas? ¿Se ha pensado en ampliar el plazo o hacer una nueva convocaría para que más colegios o padres puedan ser parte del programa?

Atentamente,

RODRIGO ROJAS LARA
Representante a la Cámara
Partido Liberal